

## **CAPÍTULO 5. ALEGATOS COYUNTURAL**

### **5.1. DE LOS OBJETIVOS**

- A.** Es un medio de difusión de trabajos de los profesores del departamento de derecho, sobre temas jurídicos de actualidad, cuyo contenido sea fundado y motivado con los conocimientos filosóficos, teóricos del pensamiento jurídico, abordando problemas jurídicos nacionales e internacionales.
- B.** Es un espacio de difusión para la investigación que se hace en el Departamento de derecho, a través de la publicación de las opiniones de quienes trabajan y son especialistas en las diversas ramas del derecho.
- C.** Instrumento de apoyo y actualización de los juristas sobre el orden normativo, mediante la publicación de opiniones o comentarios de relevancia jurídica de coyuntura.

### **5.2 DE LOS ÓRGANOS Y SU ORGANIZACIÓN**

El Director(a) del programa editorial Alegatos también lo será de esta publicación, pero, para efectos operativos, la estructura organizativa responsable del cuidado de la edición de Alegatos Coyuntural será la siguiente:

Coordinador (a)  
Secretario Editor (a)  
Personal de apoyo

La designación y ratificación del Coordinador (a) y el Secretario Editor (a), se hará conforme el artículo 2.3.1. Las funciones del Director (a), inciso K y trabajarán en coordinación con el director (a) del PEA, en todo lo relativo a la publicación de Alegatos coyuntural.

### **5.3 DE LA PERIODICIDAD DE LOS NÚMEROS**

<b>Fecha para publicar la convocatoria</b>	<b>Fecha límite de recepción de colaboraciones</b>	<b>Para el número</b>
Último día de noviembre	Diez de diciembre	enero
Último de enero	Diez de febrero	marzo

Último día de marzo	Diez de abril	mayo
Último día de mayo	Diez de junio	julio
Último día de julio	Diez de agosto	septiembre
Último día de septiembre	Diez de octubre	noviembre

Será una publicación bimestral, cuya fecha de publicación será en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año calendario:

Se difundirá la convocatoria para la recepción de colaboraciones de acuerdo con los tiempos del número respectivo. Las fechas para la publicación de la convocatoria serán fijas para todo el año. En caso de que el dictamen del documento no llegue a tiempo, el mismo se publicará en el siguiente número.

La convocatoria además de ser impresa y colocada en los espacios destinados para ello, también se hará en forma electrónica en los medios virtuales de difusión.

#### **5.4 DE LA ENTREGA DE ORIGINALES**

**Forma de entrega.** Los autores deberán enviar sus trabajos a la dirección de correo electrónico [alegatosuamazc@gmail.com](mailto:alegatosuamazc@gmail.com), o bien presentar sus trabajos en CD, en ambos casos acompañados con dos impresiones en versión Word para Windows; agregando a la hoja de datos: síntesis curricular, teléfono particular, lugar de trabajo y correo electrónico.

**Formato:** La extensión de las colaboraciones será de mínimo 4 cuartillas y máximo 5, los textos se entregarán en formato Word, escritos en letra Arial de 12 puntos a espacio y medio, deberán contener mínimo 3 fuentes de consulta. Se recomienda que el título no exceda de 60 caracteres, incluyendo espacios.

#### **5.5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRABAJOS PUBLICABLES**

Los Coordinadores de Alegatos Coyuntural realizarán una primera selección de las opiniones jurídicas que cumplan con los requisitos formales, así como de aquellas que se ajusten a las prioridades temáticas de la publicación, para poder realizar una lista preliminar de los trabajos que serán puestos a consideración del Comité Editorial del PEA.

Una vez revisadas y con la aprobación de al menos un integrante del Comité Editorial del PEA, se integrarán las que cumplen los requisitos formales y de contenido para ser publicadas.

## 5.6 DE LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El máximo de colaboraciones que integrará cada publicación será de 5 y mínimo 4 - máximo de 25 cuartillas y mínimo 16 cuartillas- por número, cada una de distinto autor, que versen sobre temas jurídicos nacionales e internacionales. Consistirá en un tiraje de 100 ejemplares impresos y estará disponible en línea, a través de la página Alegatos Coyuntural en línea.

La difusión que tendrá dicha publicación, se dará mayoritariamente vía internet.

## 5.7. DEL FORMATO

El formato de la publicación Alegatos Coyuntural tiene las siguientes características y especificaciones:

### A. Estructura externa:

- La portada, tendrá representaciones gráficas que aludan al contenido del número en cuestión, a cargo de diseñadores o artistas invitados, la imagen distintiva de Alegatos Conyuntural, número, fecha, precio e imagen de la Universidad y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- La cabecera, que será la imagen distitiva de Alegatos Coyuntural.
- El lomo, que contendrá la imagen distintiva de Alegatos Conyuntural, número, fecha, precio e imagen de la Universidad y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- La contraportada, donde se colocará el índice del contenido del número en cuestión, el código de barras y precio.
- Solapas, cuya finalidad será publicitar la estructura del Comité Editorial y Coordinadores, así como, otras publicaciones de la Univerisdad.

### B. Estructura interna:

- Página de cortesía.
- Página legal, Se agregará la leyenda: *“las colaboraciones representan la opinión exclusiva del autor y no reflejan la opinión de la institución, ni de ninguno de los responsables de la publicación”*.
- Editorial.
- Directorio Institucional y de colaboradores.
- Índice.
- Colaboraciones.
- Formato desprendible para suscripciones en la última página de la revista y un separador.

### C. El tamaño de impresión será a media carta.

**D.** La portada y contraportada serán mínimo a cuatro tintas.

**E.** Los artículos se publicarán en dos columnas.